

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO

PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO-SUCRE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86 LITERAL E Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,

CONVOCA

A todas las personas que se crean con derechos legítimos sobre el predio denominado “TECAS DE ALTAMIRA”, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 342-7512 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Corozal, ubicado en el municipio de Ovejas, departamento de Sucre, inmueble asociado registralmente a los inmuebles pretendidos en restitución dentro del presente proceso, identificados como 'Villa Eloísa' (FMI Nos. 342-8821 y 342-8355) y 'Lo Verán 2' (FMI No. 342-3107); y respecto del cual se ordenó realizar la publicación. Así como a los acreedores con garantía real y demás personas que se consideren afectadas por las decisiones que puedan adoptarse dentro del presente trámite, para que comparezcan al proceso dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de publicación de esta convocatoria, a fin de hacer valer sus derechos e intereses y presentar las oposiciones que estimen pertinentes, de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

TIPO DE PROCESO	RADICADO	SOLICITANTES	APODERADO SOLICITANTE	FECHA DE ADMISIÓN DE LA DEMANDA
Restitución y Formalización de Tierras	N° 70001-31-21-001-2015-00060-00	JOSE RAFAEL TAPIA TORRES, identificado con cedula de ciudadanía No. 73.544.342 y su respectivo núcleo familiar y el señor PEDRO NICANOR TAPIA TORRES, identificado con cedula de ciudadanía No 73.430.507	Eulises Segundo Díaz Bertel, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.549.202, abogado portador de la tarjeta profesional No. 230516 del CSJ, profesional especializado Grado 15, adscrito a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente.	07 de octubre de 2015.

4. Los colindantes del predio catastral de nombre TECAS DE ALTAMIRA con FMI No. 342-7512 (abierto en base al FMI No. 342-654), con número predial actual 70 508 00 01 00 00 0005 0163 0 00 00 0000 y un área cartográfica de 54 Ha 8941,2 m2, de acuerdo a la base cartográfica catastral IGAC corresponden a:

NORTE: Con el predio con número predial 70 508 00 01 00 00 0005 0166 0 00 00 0000 de nombre VILLA ELOISA de propiedad de los señores LICED MARGARITA TAPIA TORRES, JOSE RAFAEL TAPIA TORRES, YULITZA ELOISA TAPIA TORRES, PEDRO NICANOR TAPIA TORRES, DOMINGA ISABEL TAPIA TORRES y LIDA ESTELA TAPIA TORRES con una longitud aproximada de 194,41 m; continúa con el predio con número predial 70 508 00 01 00 00 0005 0034 0 00 00 0000 de nombre LO VERAN de propiedad de los señores MANUEL FERNANDEZ OSORIO y RAFAEL PRIETO HERNANDEZ con una longitud aproximada de 216,97 m; y, por último, continúa con el predio con número predial 70 508 00 01 00 00 0005 0128 0 00 00 0000 de nombre LO VERAN de propiedad del señor RAFAEL PRIETO HERNANDEZ con una longitud aproximada de 395,91 m.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO

PUBLICACIÓN

ESTE: Con el predio con número predial 70 508 00 01 00 00 0005 0024 0 00 00 0000 de nombre VILLAVICENCIO de propiedad de los señores STELLA MARY FERNANDEZ OROZCO, JUAN FRANCISCO SOLORZANO MADRID, MANUEL SEGUNDO FERNANDEZ OROZCO, RAFAEL AUGUSTO FERNANDEZ OROZCO, JORGE ALBERTO FERNANDEZ OROZCO, MIRTHA LUZ FERNANDEZ OROZCO, DOMINGA FERNANDEZ DE ANAYA, FERNANDEZ DE TRESPALACIO, CARLOS ENRIQUE FERNANDEZ OROZCO, OMAR JOSE TRESPALACIOS MENDEZ y MARGOTH FERNANDEZ DE ESCUDERO con una longitud aproximada de 377,11 m; y, por último, continúa con el predio con número predial 70 508 00 01 00 00 0005 0163 0 00 00 0000 de nombre TECAS DE ALTAMIRA de propiedad de TECAS DE ALTAMIRA LTDA con una longitud aproximada de 738,04 m.

SUR: Con el predio con número predial 70 508 00 01 00 00 0005 0024 0 00 00 0000 de nombre VILLAVICENCIO de propiedad de los señores STELLA MARY FERNANDEZ OROZCO, JUAN FRANCISCO SOLORZANO MADRID, MANUEL SEGUNDO FERNANDEZ OROZCO, RAFAEL AUGUSTO FERNANDEZ OROZCO, JORGE ALBERTO FERNANDEZ OROZCO, MIRTHA LUZ FERNANDEZ OROZCO, DOMINGA FERNANDEZ DE ANAYA, FERNANDEZ DE TRESPALACIO, CARLOS ENRIQUE FERNANDEZ OROZCO, OMAR JOSE TRESPALACIOS MENDEZ y MARGOTH FERNANDEZ DE ESCUDERO con una longitud aproximada de 189,65 m; continúa con el predio con número predial 70 508 00 01 00 00 0005 0127 0 00 00 0000 de nombre BARTOLO de propiedad de la señora NATIVIDAD DEL SOCORRO FONSECA DE MONTES con una longitud aproximada de 386,39 m; y, por último, continúa con el predio con número predial 70 508 00 01 00 00 0005 0131 0 00 00 0000 de nombre TECAS DE ALTAMIRA de propiedad de los señores MARGOTH FERNANDEZ DE ESCUDERO, MIRTHA LUZ FERNANDEZ OROZCO, FERNANDEZ DE TRESPALACIO, MANUEL SEGUNDO FERNANDEZ OROZCO, OMAR JOSE TRESPALACIO MENDEZ, RAFAEL AUGUSTO FERNANDEZ OROZCO, STELLA MARY FERNANDEZ OROZCO, CARLOS ENRIQUE FERNANDEZ OROZCO, JORGE ALBERTO FERNANDEZ OROZCO, JUAN DE FRANCISCO SOLORZANO MADRID y DOMINGA FERNANDEZ DE ANAYA con una longitud aproximada de 186,51 m.

OESTE: Con el predio con número predial 70 508 00 01 00 00 0005 0132 0 00 00 0000 de nombre VILLA ELOISA de propiedad de los señores LIDA ESTELLA TAPIA TORRES, JOSE RAFAEL TAPIA TORRES, LICED MARGARITA TAPIA TORRES, PEDRO NICANOR TAPIA TORRES, YULITZA ELOISA TAPIA TORRES y DOMINGA ISABEL TAPIA TORRES con una longitud aproximada de 545,15 m; y, por último, continúa con el predio con número predial 70 508 00 01 00 00 0005 0166 0 00 00 0000 de nombre VILLA ELOISA de propiedad de los señores LICED MARGARITA TAPIA TORRES, JOSE RAFAEL TAPIA TORRES, YULITZA ELOISA TAPIA TORRES, PEDRO NICANOR TAPIA TORRES, DOMINGA ISABEL TAPIA TORRES y LIDA ESTELA TAPIA TORRES con una longitud aproximada de 164,54 m, y encierra.

Con la publicación de esta convocatoria se entiende surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas que consideren que deben comparecer al proceso por las razones arriba mencionadas.

Sincelejo, septiembre 03 de 2026.

CANDELERIA MONTENEGRO LUNA
Secretaria